

CONSTANCIA: El presente expediente y el oficio anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 24 de julio de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Septiembre 07 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

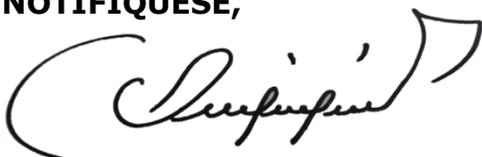
Radicado	2015 - 367
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS
Demandado	EVELIO LONDOÑO RODAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre ocho de dos mil veinte

En atención al memorial obrante a folio 61 frente de este cuaderno, téngase como dirección de correo electrónico para notificación, de la abogada **EILYN KARYME JAIMES LÓPEZ** en su calidad de apoderada de la parte demandante, la siguiente: **juridikaryme22@gmail.com**.

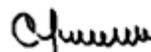
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de septiembre de 2020

No. 108



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208a8ea9ea544164feebc50b5d04dfe7054841e6974211900b33e219ab3d7c8**

Documento generado en 08/09/2020 10:32:31 a.m.